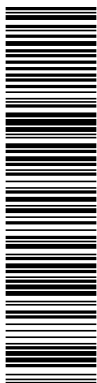


DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 28-06-2023 EXTRAORD. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGCHP-QD41C-T5905</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2023 a las 13:09:50</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:57 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 09:35 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 10:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2023 10:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4008132 UGCHP-QD41C-T5905 C244C795E93795E0D9E053150BAD2E81D2A43C849) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023

### ASISTENTES

#### ALCALDESA-PRESIDENTA

CANDELARIA TESTA ROMERO

#### CONCEJALA-SECRETARIA

SONIA LÓPEZ CEDENA

#### CONCEJALES/AS

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA

RAQUEL PERAL RODERO

JOSÉ RAÚL TOLEDANO SERRANO

CARMEN MARTÍN RUBIO

JESÚS SANTOS GIMENO

RAQUEL RODRIGUEZ TERCERO

DAVID LÓPEZ MARTÍN

TRINIDAD CASTILLO YEPES

#### TITULAR OFICINA DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EMILIO A. LARROSA HERGUETA

#### INTERVENTORA GENERAL

JORGE ZURITA SALAZAR



En Alcorcón (Madrid), siendo las trece horas del día **veintiocho de junio de dos mil veintitrés**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local antes relacionados en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente convocada para este día.

La presente sesión ha sido convocada con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

#### “DECRETO DE CONVOCATORIA

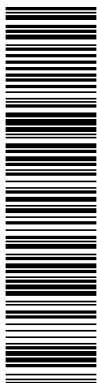
#### **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 (36/2023)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 28-06-2023 EXTRAORD. URGENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGCHP-QD41C-T5905</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2023 a las 13:09:50</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:57 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 09:35 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 10:46
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2023 10:46



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

**VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente** de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintiocho de junio de 2023** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las **13.00 horas en primera convocatoria** y a las **14.00 en segunda convocatoria**, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.PARTE RESOLUTIVA**

*1/258.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-*

**ÁREA DE AGENDA URBANA**

**CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO**

*2/259.- CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1 A LA SOLICITUD DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026 DE LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES DEL POLÍGONO DE URTINSA I EN ALCORCÓN (MADRID) PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES.-*

*3/260.- CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1 A LA SOLICITUD DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026 DE LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OFICINAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-*



**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

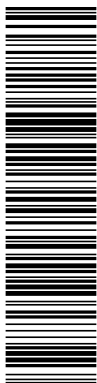
Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a veintiocho de junio de dos mil veintitrés, de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA – Fdo.: Candelaria Testa Romero . EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta.”

Tras ello, por la Sra. Presidenta en funciones se pregunta a la Sra. Concejala-Secretaria si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo éste afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0008132 UGCHP-QD41C-T5905 C244C795E93795E0D0B053150B8AD2E81D2A43C849) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 28-06-2023 EXTRAORD. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGCHP-QD41C-T5905</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2023 a las 13:09:50</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:57 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 09:35 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 10:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2023 10:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0008132 UGCHP-QD41C-T5905 C244C795E987995E0DB053150BAD2E81D2A43C849) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

## ACUERDOS

### I. PARTE RESOLUTIVA

#### 1/258.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN. -

- La Sra. Presidenta concede la palabra a D. Miguel Ángel González García, Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad.

El Sr. González justifica la urgente necesidad de adoptar acuerdo en los dos expedientes incluidos en el Orden del Día de la presente sesión sin demora alguna, una vez conclusos, al objeto de dar contestación en plazo a los requerimientos de la Comunidad de Madrid relativos a dos solicitudes de Alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026. Continúa diciendo que la urgencia de estos dos expedientes justifica la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

- Teniendo en cuenta los motivos de urgencia de la convocatoria anteriormente indicados, y atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DECLARAR URGENTE** la presente sesión extraordinaria del citado órgano de gobierno.

#### ÁREA DE AGENDA URBANA

#### CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO



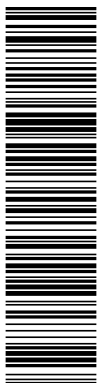
#### 2/259.- CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1 A LA SOLICITUD DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026 DE LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES DEL POLÍGONO DE URTINSA I EN ALCORCÓN (MADRID) PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES.-

- **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por el Concejal Delegado de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad, Sr. González García, de fecha 28 de junio de 2023 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**“PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD EN RELACIÓN CON CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1 A LA SOLICITUD DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026 DE LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES DEL POLÍGONO DE URTINSA I EN ALCORCÓN (MADRID) PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES**

La Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el pasado 15 de marzo de 2023 solicitó el alta de la actuación: REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 28-06-2023 EXTRAORD. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGCHP-QD41C-T5905</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2023 a las 13:09:50</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 13/07/2023 13:57 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 14/07/2023 09:35 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 14/07/2023 10:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2023 10:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0008132 UGCHP-QD41C-T5905 C244C795E93795E0D0B053150B8AD2E81D2A43C849) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DEL POLÍGONO DE URTINSA I EN ALCORCÓN (MADRID) PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES, con cargo a la asignación que ha correspondiendo a este municipio en el Plan de Actuación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 20 de octubre de 2021.

Presentada la solicitud de alta y diferente documentación referida a esta actuación, se ha recibido requerimiento técnico nº 1 de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, en el que se determina la necesidad de efectuar diferentes subsanaciones en la documentación técnica presentada, junto con la prohibición de aplicar al PEM un porcentaje adicional de necesidades técnicas.

Por parte de los técnicos municipales se ha procedido a subsanar la documentación requerida y a valorar positivamente la modificación de esta actuación, aminorando el importe adicional de necesidades técnicas que figuraban en la solicitud de alta presentada.

Por cuanto antecede, se eleva a esa Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Atender el requerimiento técnico nº 1 a la solicitud del alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, en relación con la actuación "REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES DEL POLÍGONO DE URTINSA I EN ALCORCÓN (MADRID) PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES".

SEGUNDO: Solicitar la modificación de la cuantía de la actuación señalada, siguiendo el modelo normalizado de uso obligatorio disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, conforme a continuación se expresa:

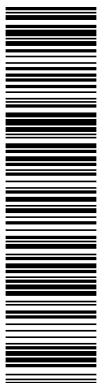


Datos de la actuación  
 Actuación incluida en el anexo V de la Orden 359/2020, de 1 de diciembre, del Consejero de Vivienda y Administración local: NO  
 Municipio: ALCORCÓN  
 TIPO DE ACTUACIÓN: OBRA  
 Gestión Ayuntamiento  
 Financiación del Ayuntamiento: 5%  
 Financiación de la Comunidad de Madrid: 95 %.  
 DENOMINACIÓN: REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES DEL POLÍGONO DE URTINSA I EN ALCORCÓN (MADRID) PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES  
 IMPORTE TOTAL (B+C+L) (IVA incluido): 5.301.007,15 €.

Datos de la obra  
 Importe de la obra (IVA incluido): 4.837.575,54 €.  
 Otros proyectos  
 Importe total gastos asociados (C1+C2): 406.518,96 €.  
 (C1) Importe (D+E+F): 406.518,96 €.

Redacción de Proyecto (IVA incluido): 162.607,58 €.  
 Dirección Obra. Dir. Ejecución (IVA incluido): 203.259,48 €.  
 Coord. Seg. y Salud (IVA incluido): 40.651,90 €.  
 (C2) Otros gastos (G+H+I+J+K): 56.912,65 €.  
 Levantamiento topográfico (IVA incluido):  
 Estudio Geotécnico (IVA incluido):

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 28-06-2023 EXTRAORD. URGENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGCHP-QD41C-T5905</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2023 a las 13:09:50</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 13/07/2023 13:57 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 14/07/2023 09:35 3.- Tit. Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 14/07/2023 10:46
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2023 10:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4008132 UGCHP-QD41C-T5905 C244C795E93795E0D9E053150BADA2F81D2A43C849) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcón.es/portal/verificar/Documentos.do?\*

Estudio de impacto ambiental (IVA incluido):  
 Estudios sanitarios (IVA incluido):  
 Otros (IVA incluido): 56.912,65 €.  
 Texto explicativo (K) Otros: CONTROL DE CALIDAD

TERCERO: Adoptar el compromiso de habilitar crédito en los ejercicios de 2024 y 2025 para atender la aportación del Ayuntamiento a la financiación de la actuación.

El documento ha sido firmado por MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA, Concejal de Agenda Urbana, Planificación y Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad. Firmado: 28/06/2023.”

• **CONSIDERANDO** así mismo los siguientes documentos obrantes en el expediente:

- Informe de Intervención sobre cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, firmado por el Interventor Delegado del Área 3, Sr. Zurita Salazar, con fecha 28 de junio de 2023.
- Informe de la Titular de Asesoría Jurídica Municipal, Sra. Martin Coronel, de fecha el 28 de junio de 2023.
- Documento de retención de crédito (RC) con nº de operación 220239000317, firmado por la Titular de Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 16 de junio de 2023.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución.



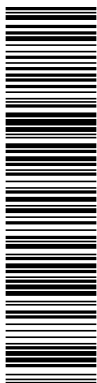
**PRIMERO.- ATENDER EL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1** a la solicitud del alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, en relación con la actuación “REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES DEL POLÍGONO DE URTINSA I EN ALCORCÓN (MADRID) PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES”.

**SEGUNDO.- SOLICITAR LA MODIFICACIÓN** de la cuantía de la actuación señalada, siguiendo el modelo normalizado de uso obligatorio disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, conforme a continuación se expresa:

Datos de la actuación  
 Actuación incluida en el anexo V de la Orden 359/2020, de 1 de diciembre, del Consejero de Vivienda y Administración local: NO  
 Municipio: ALCORCÓN  
 TIPO DE ACTUACIÓN: OBRA  
 Gestión Ayuntamiento  
 Financiación del Ayuntamiento: 5%  
 Financiación de la Comunidad de Madrid: 95 %.  
 DENOMINACIÓN: REMODELACIÓN DE VARIAS CALLES DEL POLÍGONO DE URTINSA I EN ALCORCÓN (MADRID) PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES  
 IMPORTE TOTAL (B+C+L) (IVA incluido): 5.301.007,15 €.



DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 28-06-2023 EXTRAORD. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGCHP-QD41C-T5905</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2023 a las 13:09:50</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:57 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 09:35 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 10:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2023 10:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4008132 UGCHP-QD41C-T5905 C244C795E93795E0D0B053150B8AD2E81D2A43C849) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>

Datos de la obra	
Importe de la obra (IVA incluido):	4.837.575,54 €.
Otros proyectos	
Importe total gastos asociados (C1+C2):	406.518,96 €.
(C1) Importe (D+E+F):	406.518,96 €.
Redacción de Proyecto (IVA incluido):	162.607,58 €.
Dirección Obra. Dir. Ejecución (IVA incluido):	203.259,48 €.
Coor. Seg. y Salud (IVA incluido):	40.651,90 €.
(C2) Otros gastos (G+H+I+J+K):	56.912,65 €.
Levantamiento topográfico (IVA incluido):	
Estudio Geotécnico (IVA incluido):	
Estudio de impacto ambiental (IVA incluido):	
Estudios sanitarios (IVA incluido):	
Otros (IVA incluido):	56.912,65 €.
Texto explicativo (K) Otros:	CONTROL DE CALIDAD

**TERCERO.- ADOPTAR EL COMPROMISO** de habilitar crédito en los ejercicios de 2024 y 2025 para atender la aportación del Ayuntamiento a la financiación de la actuación.

**CUARTO.- COMUNICAR** a la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legalmente preceptiva.

**3/260.- CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1 A LA SOLICITUD DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026 DE LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OFICINAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-**

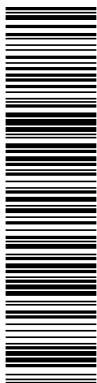


• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por el Concejal Delegado de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad, González García de fecha 28 de junio de 2023 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD EN RELACIÓN CON CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1 A LA SOLICITUD DEL ALTA EN EL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026 DE LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OFICINAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

La Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el pasado 15 de marzo de 2023 solicitó el alta de la actuación: ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OFICINAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, con cargo a la asignación que ha correspondiendo a este municipio en el Plan de Actuación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 20 de octubre de 2021.

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 28-06-2023 EXTRAORD. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGCHP-QD41C-T5905</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2023 a las 13:09:50</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:57 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 09:35 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 10:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2023 10:46



Presentada la solicitud de alta y diferente documentación referida a esta actuación, se ha recibido requerimiento técnico nº 1 de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, en el que se determina la necesidad de efectuar diferentes subsanaciones en la documentación técnica presentada, junto con la posible valoración, por parte de este Ayuntamiento, de llevar a cabo en dos actuaciones diferentes la ejecución de las prestaciones que se establecían en la Memoria Técnica, subdividiendo en un contrato de obras de remodelación del edificio y un contrato de suministro, para atender a las necesidades de mobiliario y otros enseres.

Por parte de los técnicos municipales se ha procedido a subsanar la documentación requerida y a valorar positivamente la modificación de esta actuación, aminorando su importe con las cuantías destinadas al suministro de mobiliario y otros, que serán objeto de solicitud posterior de alta en el Programa-

Por cuanto antecede, se eleva a esa Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Atender el requerimiento técnico nº 1 a la solicitud del alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, en relación con la actuación "ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OFICINAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN".

SEGUNDO: Solicitar la modificación de la cuantía de la actuación señalada, siguiendo el modelo normalizado de uso obligatorio disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, conforme a continuación se expresa:

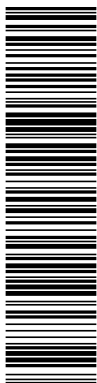
- Actuación incluida en el anexo v de la Orden 359/2020, de 1 de diciembre, del consejero de vivienda y administración local
- MUNICIPIO: ALCORCÓN
- TIPO DE ACTUACIÓN: OBRA
- Gestión Ayuntamiento
- Financiación del ayuntamiento: 5%
- Financiación de la Comunidad de Madrid: 95 %.
- DENOMINACIÓN: ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
- (A) IMPORTE TOTAL (B+C+L) (IVA incluido): 1.606.579,82 €.
- Datos de la obra
- (B) Importe de la obra (IVA incluido): 1.465.094,59 €.
- Proyectos Edificación
- (C) Importe total gastos asociados (C1+C2): 141.485,23 €.
- (C1) Importe (D+E+F): 141.485,23 €.
- (D) Redacción de Proyecto (IVA incluido): 69.068,74 €.
- (E) Dirección Obra. Dir. Ejecución (IVA incluido): 69.930,57 €.
- (F) Coord. Seg. y Salud (IVA incluido): 2.485,92 €.

TERCERO: Adoptar el compromiso de habilitar crédito en los ejercicios de 2024 y 2025 para atender la aportación del Ayuntamiento a la financiación de la actuación.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4008132 UGCHP-QD41C-T5905 C244C795E93795E0D9053150B8AD2E81D2A43C849) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>

DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 28-06-2023 EXTRAORD. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGCHP-QD41C-T5905</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2023 a las 13:09:50</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:57 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 09:35 3.- Tit. Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 10:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2023 10:46



El documento ha sido firmado por MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA, Concejal de Agenda Urbana, Planificación y Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad. Firmado: 28/06/2023.”

• **CONSIDERANDO** así mismo los siguientes documentos obrantes en el expediente:

- Informe de intervención sobre cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, firmado por el Interventor Delegado del Área 3, Sr. Zurita Salazar, con fecha 28 de junio de 2023.
- Informe de la Titular de Asesoría Jurídica Municipal , Sra. Martin Coronel, de fecha el 28 de junio de 2023.
- Documento de retención de crédito (RC) con nº de operación 220239000322, firmado por la Titular de Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 16 de junio de 2023.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución

**PRIMERO.- ATENDER EL REQUERIMIENTO TÉCNICO Nº 1** a la solicitud del alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, en relación con la actuación “ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OFICINAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN”.

**SEGUNDO.- SOLICITAR LA MODIFICACIÓN** de la cuantía de la actuación señalada, siguiendo el modelo normalizado de uso obligatorio disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, conforme a continuación se expresa:

• **Actuación incluida en el anexo v de la Orden 359/2020, de 1 de diciembre, del consejero de vivienda y administración local**

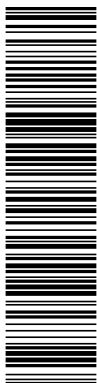
- MUNICIPIO: ALCORCÓN
- TIPO DE ACTUACIÓN: OBRA
- Gestión Ayuntamiento
- Financiación del ayuntamiento: 5%
- Financiación de la Comunidad de Madrid: 95 %.
- DENOMINACIÓN: ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DE PLENOS, LOCAL MUNICIPAL EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OBRAS EN EL EDIFICIO COMUNICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
- (A) IMPORTE TOTAL (B+C+L) (IVA incluido): 1.606.579,82 €.
- Datos de la obra
- (B) Importe de la obra (IVA incluido): 1.465.094,59 €.
- Proyectos Edificación
- (C) Importe total gastos asociados (C1+C2): 141.485,23 €.
- (C1) Importe (D+E+F): 141.485,23 €.
- (D) Redacción de Proyecto (IVA incluido): 69.068,74 €.
- (E) Dirección Obra. Dir. Ejecución (IVA incluido): 69.930,57 €.
- (F) Coord. Seg. y Salud (IVA incluido): 2.485,92 €.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4008132 UGCHP-QD41C-T5905 C244C705E9879953150B8AD2E81D2A43C849) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?\*



DOCUMENTO ACTA JGL: ACTA JGL 28-06-2023 EXTRAORD. URGENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGCHP-QD41C-T5905</b> Fecha de emisión: <b>14 de Julio de 2023 a las 13:09:50</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/07/2023 13:57 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 09:35 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/07/2023 10:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/07/2023 10:46



**TERCERO.- ADOPTAR EL COMPROMISO** de habilitar crédito en los ejercicios de 2024 y 2025 para atender la aportación del Ayuntamiento a la financiación de la actuación.

**CUARTO. - COMUNICAR** a la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad que deberá proceder a la tramitación del presente expediente de la forma legalmente preceptiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y seis minutos; levantándose la presente acta de cuyo contenido, como Concejala Secretaria, doy fe.

Por delegación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, procédase por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario que le sustituya legalmente en virtud del artículo 15 del RD 128/2018, de 16 de marzo, a expedir las certificaciones que resulten procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA                      LA CONCEJALA-SECRETARIA  
Fdo.: D<sup>a</sup> Candelaria Testa Romero              Fdo.: D<sup>a</sup> Sonia López Cedena.

**DILIGENCIA:** La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 3/276 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha **11 de julio de 2023, sin rectificaciones.**

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
Fdo.: Emilio A. Larrosa Hergueta.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4008132 UGCHP-QD41C-T5905 C244C705E98799E0D053150BADA2E81D2A43C849) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>